

**INFORME DE LABORES
DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO NO.
8292
Y LAS DIRECTRICES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,
PUBLICADAS EN LA GACETA No. 131, DEL 7 DE JULIO DEL 2005.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: María Isabel Céspedes Rojas, ABOGADA Y NOTARIA.

CARGO: MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA Del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) ENERO DEL AÑO 2012 AL 6 DE MAYO DEL 2014.

I – **Nombramientos como integrante de la Junta Directiva del IAFA**, publicado en la gaceta No. 65 del 30 de marzo del 2012.

II - Cargos ocupados en la Junta Directiva

. Acuerdo de Junta Directiva en su sesión No 14-2012, del 08 de mayo del 2012. Nombramiento como Secretaria de la Junta Directiva deL IAFA.

III – Participación como miembro de la Junta del IAFA:

Se realizaron diferentes giras a los centros regionales del IAFA para participar en las diferentes actividades que se realizan en coordinación con las diferentes instituciones y la comunidad, con el fin de dar apoyo a éstas y a la vez conocer de cerca las debilidades y fortalezas con las que cuentan, tales como Limón, Upala, Liberia, Heredia.

Se recibieron a diferentes invitados los cuales querían un espacio para dar a conocer sus inquietudes y necesidades, y pedir el apoyo de la Junta Directiva, tal es el caso de representantes de la comunidad de Perez Zeledón, acompañados del diputado oficialista que los representa, invitaron a la Junta a realizarles una visita, lo cual fue realizado.

También representantes de la comunidad de Upala, igualmente acompañados del diputado oficialista que los representa, invitando a la Junta a visitarlos para conocer más de cerca la comunidad, la Junta también realizó dicha visita.

La Junta estableció que cada vez que un funcionario participa en alguna capacitación fuera del país, deberá presentarle un informe tanto escrito como personal, igualmente siempre tuvo las puertas abiertas para todo aquel funcionario que considerara necesario que ésta lo escuchara.

IV – LOGROS :

Como uno de los logros más satisfactorios ha sido la adquisición de algunas propiedades para ubicar los diferentes centros regionales del IAFA, ya que tradicionalmente el IAFA ha brindado servicios de tratamiento en las Oficinas Centrales ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, en los cuatro últimos años se crearon 8 centros de servicios ambulatorios

conocidos como Centros de Atención Integral en Drogas (CAID), ubicados en las comunidades de: San Ramón de Alajuela, Santa Cruz Guanacaste, Puntarenas Centro, Quepos, Limón Centro, Ciudad Quesada, San Vito de Coto Brus y Cartago Centro. Inicialmente estos Centros se ubicaron en propiedades alquiladas o prestadas por otras instituciones. En el año 2011 se inicia el desarrollo de un proyecto de inversión con el objetivo de la adquisición de locales para brindar el servicio. Ya para el año 2012, se compran los tres primeros locales, en San Ramón, Limón Centro y Ciudad Quesada. La Junta dio todo su apoyo a dichas inversiones, ya que al realizar las diferentes giras los centros regionales tanto para participar de las actividades que ahí se llevan a cabo en conjunto con la comunidad y otras instituciones, permitió conocer la situación real de cada uno de dichos centros. Por lo que uno de los propósitos de la Junta en conjunto con las demás autoridades del IAFA era tratar de proveer edificaciones adecuadas para dichos centros. En este año se firmó la escritura de la compra del lote en Cartago.

Se acentuaron esfuerzos en el buen funcionamiento del Centro Atención Integral para Personas Menores de Edad (CME), el cual representa una respuesta del Estado Costarricense a la población de menores de edad con problemas asociados al consumo, dicho centro fue inaugurado en el año 2009. Único en su clase en Latinoamérica, requirió un tiempo de funcionamiento para detectar algunos ajustes necesarios. Se trabajó en un análisis profundo, de modo que tanto la atención a los usuarios como las condiciones de los funcionarios sean de la mejor calidad posible, se define un Modelo de Tratamiento y esquemas de acción, reordenamiento de los procesos de trabajo. Este documento se aprobó en el año 2011 por la Junta Directiva, resume tanto la teoría que da sustento al modelo de tratamiento, como las acciones específicas que se ejecutan incluyendo el plan de tratamiento individual.

El reordenamiento antes citado comprendió la remodelación de la infraestructura, tomando en cuenta las necesidades que se han detectado para una adecuada atención y protección del usuario, tomando en cuenta la opinión de los funcionarios que permanecen en dicho centro. A inicios del 2013 se inicia la remodelación de la infraestructura, este esfuerzo incluye mejoras del flujo de ingreso de personas a la Institución y la canalización de aguas para prevenir inundaciones. Al respecto se realizaron unas construcciones, las cuales no contaron con los procedimientos correspondientes, indicándose que eran imprevistos, lo cual no era correcto, razón por la cual la Junta Directiva solicitó una investigación previa a la señora Auditora Interna del IAFA y dicho informe fue enviado a la Contraloría para lo que corresponda, el monto es mayor a los ₡ 40.000.000 .

Se han realizado diferentes reuniones con el MEP, la CCSS y el PANI para que se establezcan o actualicen los diferentes convenios para un mejor actuar de la Institución.

Satisfactoriamente está por firmarse el Convenio de la CCSS y el IAFA, con el fin de favorecer la prestación de servicios a las personas afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas el cual luego de muchas revisiones por ambas instituciones, dicho convenio representa un ordenamiento de los recursos que la CCSS le brinda al IAFA, y además optimizar mediante el trabajo conjunto los esfuerzos hacia la prestación de servicios a los usuarios.

Lamentablemente, a pesar de que se han realizado diferentes gestiones no se ha logrado concretar la actualización del Convenio con el PANI y el MEP no desea continuar apoyando al IAFA con el programa “Aprendo a Valerme por mi mismo”.

Se han realizado algunas gestiones para proveer de mayor personal y de recursos tanto al nivel central como a nivel regional del IAFA, haciendo del conocimiento tanto a la

Autoridad Presupuestaria como al Servicio Civil lo importante de la labor de la Institución y la necesidad de recursos humanos para poder otorgar un servicio eficiente y oportuno.

V.- Recomendaciones:

Como sugerencia creo importante que el IAFA cuente con un profesional (como un administrador (a)) que supervise todo lo relacionado a los trámites administrativos que ahí se realizan, por cuanto hemos encontrado muchas debilidades tanto en algunas acciones que realizan a nivel de recursos humanos como en la parte de proveeduría, en cuanto a las compras, licitaciones y otros, lo cual ha sido posible su detección de parte de la Msc Sandra Barrientos, miembro de la Junta y Directora de la División Administrativa del Ministerio de Salud, por lo que es conveniente que el IAFA cuente con un (a) profesional idóneo que puede supervisar dichas acciones.

Licda. Ma. Isabel Céspedes Rojas